

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.

DECRETO EX. N° **1387**

MELIPILLA, **09 MAYO 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) La Ficha Licitación N° 2674-73-L113, Materiales de Construcción Programa Autoconsumo;
- b) El Memorándum N° 165, de fecha 07 de mayo de 2013, de la Encargada Abastecimiento;
- c) La Ley N° 19.886 de Chile Compras;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- DECLARASE, Desierta la Licitación N° 2674-73-L113, (Materiales de Construcción Programa Autoconsumo), siendo las ofertas recibidas inadmisibles, ya que no cumplen con lo solicitado en las bases de esta licitación o superan el presupuesto disponible.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Abastecimiento
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA